

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

130**VALDEMORO**

LICENCIAS

En relación con el expediente 175/2009/LA de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de comercio de alimentación sita en la calle Antonio Van de Pere, números 1-13, local 9, de esta localidad, solicitada por don Tiehong Yang. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Tiehong Yang, calle Juan Carlos I, número 1, tercero D, 28981 Parla (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establecen el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 10 de noviembre de 2010.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/11.520/10)